

II.5. PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA PUBLICACIÓN EN REVISTAS DE ACCESO ABIERTO

Presupuesto.

El presupuesto para el programa de Ayudas para la Publicación en Revistas de Acceso Abierto asciende en el año 2020 a 30.000 euros.

Objetivo.

ENC

TRANSFER

INVESTIGACIÓN Y

ш

ROPIO

Las revistas en acceso abierto ofrecen gratuitamente los textos completos de los artículos sin necesidad de estar suscrito y, además, en muchos casos está permitido reutilizarlos. Sin embargo, las publicaciones científicas tienen un coste y, por lo tanto, algunas revistas tienen unas tarifas de publicación que normalmente asumen las instituciones y los organismos que financian la investigación, o bien las instituciones en las que los investigadores llevan a cabo su labor investigadora. La convocatoria de estas ayudas complementa el gasto de la Universidad en concepto de suscripciones a revistas científicas para no menospreciar este nuevo modelo de publicación en acceso abierto que también tiene un coste. La creación de esta convocatoria de ayudas sigue el modelo impulsado por prestigiosas instituciones universitarias de todo el mundo.

Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar este programa el Personal Docente e Investigador o el Personal Investigador contratado con fondos de investigación de la Universidad de Almería que sea el autor para la correspondencia ("corresponding author").

Cada investigador sólo podrá firmar una solicitud como **corresponding author.** En el caso de que firme dos o más solicitudes se desestimarán todas las presentadas, no pudiéndose subsanar una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán de acuerdo con lo que especifiquen las bases comunes del PPIT2020 y se acompañarán de la siguiente documentación:

- 1. Copia de la publicación o carta de aceptación de la misma en una revista JCR que esté incluida al menos en el cuartil Q1 o Q2 de su categoría.
- 2. Factura, justificante de gasto, en concepto de publicación en acceso abierto.







Importe de las ayudas.

La cuantía máxima de esta ayuda será equivalente al 50% del coste total de la publicación con un máximo de 1500 euros. La concesión de estas ayudas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Criterios de concesión.

La Comisión de Investigación, en función de la calidad de la publicación y el crédito disponible para este tipo de ayudas, determinará las ayudas a conceder.

Es requisito para la percepción de la ayuda que la publicación aparezca en una revista en acceso abierto, JCR y que sea Q1 o Q2.

Son conceptos susceptibles de financiación mediante este programa, exclusivamente, el coste de las publicaciones cuya factura esté comprendida entre el 01/10/2019 y el 30/09/2020.

Obligaciones de los beneficiarios.

DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

PLAN PROPIO

- 1. Incluir la publicación en el repositorio institucional de la Universidad de Almería
- 2. Tener Código ORCID actualizado en lo referente a producción científica.



